



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 161
Fecha: 30/enero/2020
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretaria: Diputada Odette Carolina Lastra García.
Inicio: 11:24 Horas
Instalación: 11:26 Horas
Clausura: 11:41 Horas
Asistencia: 5 diputados propietarios
Cita próxima: 30/enero/2020 12:00 Horas, Reunión Previa Salón de Sesiones.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día treinta de enero del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Odette Carolina Lastra García, Jesús de la Cruz Ovando, Luis Ernesto Ortiz Catalá y Karla María Rabelo Estrada, haciendo constar que se encontraban presentes las diputadas suplentes: María Félix García Álvarez y Patricia Hernández Calderón; así como las diputadas Juana María Esther Álvarez Hernández y Cristina Guzmán Fuentes, y el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, integrantes de la Legislatura.



Posteriormente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, se justificara las inasistencias a la sesión de los diputados Agustín Silva Vidal y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veintiséis minutos, del día treinta de enero del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 24 de enero de 2020. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones XX y XXI, y se adiciona una fracción XXII al Artículo 25 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y de los trabajos de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Odette Carolina Lastra García, Jesús de la Cruz Ovando, Luis Ernesto Ortiz Catalá y Karla María Rabelo Estrada.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión



pública ordinaria de la Comisión Permanente del 24 de enero de 2020; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Odette Carolina Lastra García, Jesús de la Cruz Ovando, Luis Ernesto Ortiz Catalá y Karla María Rabelo Estrada.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 24 de enero de 2020; solicitando a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, Valle, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 24 de enero de 2020, la cual resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Odette Carolina Lastra García, Jesús de la Cruz Ovando, Luis Ernesto Ortiz Catalá y Karla María Rabelo Estrada.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 24 de enero de 2020; para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Licenciada Lili del Rosario Hernández Hernández, Secretaria General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual informa, que el Pleno de ese Poder Público, determinó la creación de los juzgados Sexto y Séptimo Familiar del Municipio de Centro, Tabasco. 2.- Oficio firmado por la Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, federales, y de las entidades federativas, así como a los órganos con autonomía reconocida por la Constitución, para que de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando o en su caso, implementen las acciones necesarias para proporcionar un lugar adecuado e higiénico para la realización del amamantamiento de las y los bebés, en términos del Artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. 3.- Oficio firmado por la Diputada Martha Barajas García, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual comunica la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección e instalación de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos de la Diputación Permanente del 15 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020. 4.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Julio César de la Cruz López, Director de Finanzas del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, firmado por la Ciudadana Jovina Acosta Mayo, Tercera Regidora y Síndico de Egresos del mencionado Ayuntamiento, mediante el cual da respuesta al oficio DF/051/2020, relacionado con la firma de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019. 5.- Escrito firmado por el Ciudadano Norberto Alamilla Pérez, Delegado Municipal de Villa Tepetitán, Macuspana, Tabasco, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante las autoridades correspondientes con la finalidad de llevar a cabo el proceso de institucionalización del evento intercultural "Ruta Maya 2021- En Busca de Nuestros Orígenes". 6.- Escrito firmado por integrantes del Comisariado Ejidal, del Ejido José María Pino Suárez 1ª Sección, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante el Tribunal Unitario Agrario, para dar



compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público presente. Me permito hacer uso de la voz para dar lectura a un breve resumen de la Iniciativa con proyecto de Decreto que a continuación expongo: Es una realidad tanto a nivel nacional como a nivel estatal, el incremento de problemas derivados por el tema de la discriminación o “bullying”, desgraciadamente es un fenómeno cada día más marcado dentro de nuestra sociedad y en el que se debe trabajar de manera permanente para su erradicación. Existen diversas formas en las que se manifiesta, como pueden ser acciones, omisiones o inclusive por medio de discursos de odio, entendiendo este último como las expresiones que provocan directamente actos de discriminación o violencia por motivos de odio racial, orientación sexual, u otras formas de intolerancia. Este fenómeno va más allá, cuando dichas expresiones que fomentan los prejuicios o la intolerancia, contribuyen indirectamente a generar un clima de hostilidad que puede repercutir, a la postre en actos discriminatorios o ataques violentos contra algún sector de la sociedad. Derivado de los discursos de odio podemos tener distintas consecuencias que van desde daños psicológicos o emocionales generados por los ataques o amenazas contenidos en los mismos, hasta afectaciones a la integridad y reputación de las personas o grupo de personas que se vuelven blanco de estos ataques. Sin duda alguna no es un problema exclusivo de nuestro país, es un fenómeno que se ha generalizado a lo largo de todo el mundo, motivo por el cual a nivel internacional se han iniciado trabajos para lograr su erradicación, mediante instrumentos internacionales que prohíban el discurso de odio. A finales del año 2019, cerca de treinta expertos y expertas independientes de la ONU se han unido para publicar una carta abierta pidiendo a los estados promover y adoptar políticas de tolerancia. En este documento se menciona que serán los estados quienes deberán trabajar activamente en la generación de políticas que garanticen los derechos a la igualdad, la no discriminación y la libertad de expresión, así como el derecho a vivir una vida libre de violencia, a través de la promoción de la tolerancia, la diversidad y la defensa de las opiniones pluralistas. En virtud de lo anterior es importante reconocer el objetivo fundamental de la existencia de los derechos humanos, que es la de ser una herramienta de protección para las personas en contra de los abusos de poder, la cual deberá procurar que se generen los cambios que requieran las leyes para garantizar que los estados se mantengan a la vanguardia de los cambios que surjan en la sociedad. En México según lo informó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se estima que cada día se difunden mediante redes sociales cerca de 35 mil mensajes de tipo



homofóbico y contra la intolerancia a la diversidad sexual, siendo una cifra alarmante convirtiéndolo en un tema que debe ser considerado como relevante, por todas las repercusiones sociales que puede tener. Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, fracción II, 36 fracciones I y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforman las fracciones XX y XXI, y se adiciona la fracción XXII al Artículo 25 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 25.- Son atribuciones del Consejo Estatal: De la fracción I a la XIX quedan igual. Fracción XX.- Promover el derecho a la no discriminación mediante campañas de difusión y divulgación. Adicionalmente, se promoverá la prevención y erradicación del discurso de odio, en coordinación con las instituciones públicas, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. Fracción XXI.- Elaborar, difundir y promover que en los medios de comunicación se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias y el discurso de odio. Fracción XXII.- Las demás establecidas en la presente Ley. Transitorios. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García. No anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales ninguna Diputada o Diputado.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con cuarenta y un minutos, del día treinta de enero del año dos mil veinte, declaró clausurada esta sesión y los trabajos de la



Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y convocó a la Reunión Previa, en la que será electa la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del siguiente Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso, misma que se llevaría a cabo a las 12:00 horas de este día, en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA.**

**DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA.
SECRETARIA.**